



I. Acta Sesión Ordinaria No. 103, del 3 de mayo 2018.

Ceremonial: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia. (12)

a) Poder Legislativo (5)

6380. Agua, solicita baja iniciativas turnos 4440 y 4498. **(Hágase compulsa)**

6391. Comunicaciones y Transportes, busca caducidad iniciativa turno 3672. **(Hágase compulsa)**

6392. Comunicaciones y Transportes, pide caducidad iniciativa turno 3705. **(Hágase compulsa)**

6393. Comunicaciones y Transportes, solicita caducidad Punto de Acuerdo turno 4215. **(Hágase compulsa)**

6394. Hacienda del Estado, requiere caducidad iniciativas turnos 1930, 2051, 2928 y 3975. **(Hágase compulsa)**

b) Ayuntamientos; y organismo paramunicipal (3)

6379. Salinas, DIF, modificación presupuesto 2017. **(Vigilancia)**

6381. Axtla de Terrazas, cuatro regidores, piden a cabildo dejar sin efecto acuerdo que autoriza lotificación y cambio uso suelo predio calle Morelos entre Río Axtla y libramiento J. Jesús Trejo

Balderas. (Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación; Vigilancia)

6385. Ciudad del Maíz, pide dictaminar solicitud turno 4095. (Acuse de recibo)

c) Poder Federal ⁽²⁾

6382. SCJN, gaceta 10^a época libros 50-52 enero-marzo. (Acuse de recibo; y a Coordinación de Asuntos Jurídicos)

6384. Sistema Nacional Anticorrupción, insiste en respuesta a recomendación no vinculante selección jueces y magistrados entidades federativas. (Gobernación; y Justicia)

d) Poderes de otras entidades del país ⁽¹⁾

6388. Parlamento Colima, a Congreso Unión iniciativa que modifica artículo 19 Constitución Federal. (Puntos Constitucionales; y Justicia)

e) Particulares ⁽¹⁾

6383. Autoridades col. Carlos Díez Gutiérrez, Ciudad del Maíz, solicitan investigar obra rehabilitación camino Potreritos a entronque carretera 80. (Vigilancia)

III. Iniciativas. ⁽⁶⁾

6386(1). Que insta reformar el artículo 74 en su fracción VIII; y adicionar fracción al mismo artículo 74, ésta como IX, por lo que actual IX pasa a ser fracción X, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; legislador Fernando Chávez Méndez. (Comunicaciones y Transportes)

6387(2). Que plantea reformar el artículo 139 en su párrafo primero, de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de San Luis Potosí; legislador Fernando Chávez Méndez. **(Desarrollo Territorial Sustentable)**

6389(3). Que promueve adicionar el artículo 51 Bis, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí; legisladora María Lucero Jasso Rocha. **(Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Hacienda del Estado; Especial de Protección Civil)**

6390(4). Que impulsa reformar el artículo 60, de la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí; legislador Juan Antonio Cordero Aguilar. **(Desarrollo Rural y Forestal)**

6395(5). Que impulsa reformar el artículo 9º, de la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí; legisladora Limbania Martel Espinosa. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)**

6396(6). Que promueve que la LXI Legislatura, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en coordinación con el SEER, realizará Parlamento de los Niños y las Niñas, 2018, el seis de junio; legisladores, Raúl Zúñiga Padilla, Limbania Martel Espinosa, Guillermina Morquecho Pazzi, María Graciela Gaitán Díaz, y Gerardo Serrano Gaviño.

Soporte legal para procesar en esta misma sesión, en su caso, la iniciativa No. 6: artículos, 57 fracción XLVII, Constitución Local; y

134, Ley Orgánica Poder Legislativo.

Ceremonial: luego de la exposición por uno de los promoventes se consultará al Pleno en votación nominal, si están de acuerdo que por la fecha del parlamento dispensar los trámites legislativos y discutir la iniciativa (**2/3 partes de los diputados deben consentirlo**); de acceder, se pondrá ésta a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

IV. Dictámenes. (7)

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) Con Proyecto de Decreto. (4)

1. Desarrollo Económico y Social; y Asuntos Indígenas: que **REFORMA** el artículo 9º en su fracción XVIII; y **ADICIONA** a los artículos, 4º la fracción XXVI Bis, y 9º una fracción, ésta como XIX, por lo que actual XIX pasa a ser fracción XX, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.

2. Desarrollo Económico y Social: que **REFORMA** los artículos, 33 en sus fracciones, XVI, y XVII, y 38 en sus fracciones, XVIII, y XIX; y **ADICIONA** a los artículos, 33 la fracción XVIII, y 38 la fracción

XX, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí.

3. Comunicaciones y Transportes: que **REFORMA** el artículo 6 en sus fracciones, I, y II, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

4. Comunicaciones y Transportes: que **REFORMA** el artículo 35 en su párrafo penúltimo; y **DEROGA** del mismo artículo 35 su párrafo antepenúltimo, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

b) Con Proyecto de, Decreto; y Resolución.

5. Derechos Humanos, Igualdad y Género; Justicia; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Salud y Asistencia Social; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Asuntos Indígenas: que **REFORMA** los artículos, 3º en sus fracciones, VI, IX en su inciso f), y XI, 4º en su fracción V, 7º en su fracción III, 10 en su párrafo segundo, 14 en su fracción XIII, 16 en su fracción XIII, 18 en sus fracciones, I, IV, VI, y XII, 21 en su fracción XVIII, 22 en su fracción II el inciso b), 24 en sus fracciones, I, y VI, 25 en sus fracciones, VIII, y XIX, 31 en sus fracciones, III, y IV, 32 en sus fracciones, II, y III, 34, 35 en su párrafo primero, 38 en su párrafo segundo, y 39 en su párrafo primero; y **ADICIONA** a y los artículos, 2º la fracción I BIS, 3º en su fracción IX los incisos, g) a ñ), y dos fracciones, éstas como XII, y XIII, por lo que actual XII pasa a ser fracción XIV, 7º la fracción III BIS, 14 dos fracciones, éstas como XIV, y XV, por lo que actual XIV pasa a ser fracción XVI, 18 una fracción, ésta como XIII, por lo que actual XIII pasa a ser fracción XIV, 21 una fracción, ésta como XIX, por lo que actual XIX pasa a ser fracción XX, 22 en su fracción II un inciso, éste como j), por lo

que actual j) pasa a ser inciso k), 24 una fracción, ésta como VII, por lo que actual VII pasa a ser fracción VIII, 25 dos fracciones, éstas como XX, y XXI, por lo que actual XX pasa a ser fracción XXII, en el Título Cuarto el capítulo XIII “Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana” con el artículo 29 BIS, 31 las fracciones, V, y VI, 32 la fracción IV, 33 BIS, y 53 BIS, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, que desecha por improcedentes las iniciativas turnos números: 2629; 2849; 4021; y 5139.

Ceremonial Nos. 1 a 5: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

d) Con Proyecto de Resolución. (2)

6. Salud y Asistencia Social; y Hacienda del Estado: que desecha por improcedente iniciativa que proponía reformar el artículo 24, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.

7. Hacienda del Estado: que desecha por improcedente iniciativa que proponía adicionar cinco párrafos al artículo 19, del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

Ceremonial Nos. 6 y 7: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Acuerdo con Proyecto de Resolución.

Soporte legal: artículos, 57 fracción XLVII, Constitución Local; y 134, Ley Orgánica Poder Legislativo.

Ceremonial previo: 2/3 partes de los diputados deben consentir no leerlo; en votación nominal si acceden.

1. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Sistema Educativo Estatal Regular, convocan al Parlamento de los Niños y las Niñas, edición 2018.

Ceremonial: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso. De aprobarse se enviará al Ejecutivo para su publicación inmediata en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

VI. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 105, jueves 17 de mayo, 10:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Privada No. 17, jueves 17 de mayo, al concluir la Ordinaria No. 105, salón “Ponciano Arriaga Leija”.